



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:62541/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que se eleva para su aprobación, el Convenio Marco de Colaboración a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Agencia Córdoba Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que tiene por objeto establecer un marco de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia deportiva, social, científica, cultural o educativa,

Atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 10, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63375, lo cumplimentado por la Dependencia de origen a fojas 13, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Marco de Colaboración a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Agencia Córdoba Deportes, obrante a fs. 2/3, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rn

